

XV Concurso de Música de Cámara "Higini Anglès" de la Diputación de Tarragona, organizado por la Escuela y Conservatorio de música de la Diputación de Tarragona en Reus.

1.- Objeto y finalidad de la concesión de los premios

El objeto de la concesión de los premios es fomentar la interpretación de la música de cámara desde el momento en que los alumnos inician sus estudios musicales y hasta los 23 años, otorgando el reconocimiento a las mejores interpretaciones de cada una de las cuatro categorías establecidas.

El concurso da prestigio a la Diputación y al Conservatorio de Reus, es un impulso en la mejora de la calidad dentro de la enseñanza musical en nuestro país y al mismo tiempo con participantes de todo el Estado español, con estudiantes de grado superior, contribuyendo a enriquecer la oferta cultural de la ciudad y de la comarca.

El centro organizador del concurso es la Escuela y Conservatorio de música de la Diputación de Tarragona en Reus.

El concurso se convoca anualmente. La decimoquinta edición se convoca por los días 21 y 22 de Marzo de 2020. Si la organización lo cree necesario, y en función del número de inscripciones recibidas, el concurso podrá ser realizado en un solo día, concretamente el 21 de Marzo.

La sede del concurso es el edificio de la Escuela y Conservatorio de la Diputación en Reus, situado en la calle Llovera de Reus. Las audiciones se hacen en el Auditorio "Higini Anglès" y se dispondrá de aulas de preparación para los grupos participantes. La interpretación de los diferentes grupos será abierta al público en general y la entrada será gratuita, hasta completar el aforo.

La finalidad de la concesión de los premios es el reconocimiento de las mejores formaciones instrumentales de cámara de cada una de las categorías.

La Diputación de Tarragona, se reserva todos los derechos de difusión, grabación y emisión del mencionado concurso.

2.- Requisitos de los participantes para obtener el premio (requisitos generales y particulares y forma de acreditarlos)

Pueden participar en el concurso las formaciones instrumentales de cámara desde dúo hasta octeto. No se podrán presentar partes dobladas en ninguna de las categorías. Para dúos con piano se entiende el pianista como participante y no como acompañante. Las obras presentadas en la fase eliminatoria y en la final no podrán ser las mismas. No se aceptarán cambios en el programa propuesto en la inscripción, una vez publicado el orden de actuación en la web del concurso y en el tablón del centro.

No se podrá participar en más de una categoría y la formación ganadora del primer premio de cada categoría no podrá participar en la misma categoría en ediciones posteriores.

Se entenderá la calidad como un valor de referencia en la valoración global de las obras.

El concurso se estructura en 4 categorías según la edad. La inclusión en las

diferentes categorías se determina por la edad que los participantes tuvieran a 31 de Diciembre de 2019.

Categoría Infantil: La edad máxima de los componentes será de 11 años.

Categoría Juvenil: La edad máxima de los componentes será de 15 años.

Categoría Joven: La edad máxima de los componentes será de 18 años.

Categoría Superior: La edad máxima de los componentes será de 23 años.

Para participar en el concurso no se podrá ser deudor por ningún concepto de la Diputación.

Los ganadores de los premios (alumnos) tendrán que proporcionar una fotocopia de su NIF/NIE a la Diputación de Tarragona así como de un número de cuenta bancario del cual sean titulares o cotitulares para poder disfrutar del cobro del premio.

3. Desarrollo del concurso

Las actuaciones, según las categorías, se realizarán siguiendo las siguientes normas:

- **Categoría Infantil:** Prueba única, con una duración máxima de 5 minutos. La prueba consistirá al interpretar como mínimo una obra o movimiento de libre elección.
- **Categoría Juvenil:** Prueba única de duración entre 5 y 10 minutos. La prueba consistirá al interpretar como mínimo una obra o movimiento de libre elección.

No se admitirán reducciones de conciertos para orquesta y solista.

- **Categoría Joven:** Prueba eliminatoria: interpretación como mínimo de una obra o movimiento de una duración entre 5 y 10 minutos.

Prueba final: interpretación como mínimo de una obra o movimiento de duración conjunta entre 5 y 10 minutos.

Las obras presentadas en la prueba eliminatoria y en la prueba final tendrán que ser de estilos diferentes. No se admitirán reducciones de conciertos para orquesta y solista en cabeza de las pruebas.

- **Categoría Superior:** Prueba eliminatoria: interpretación como mínimo de una obra o movimiento de duración conjunta entre 10 y 15 minutos.

Prueba final: interpretación como mínimo de una obra o movimiento de una duración conjunta entre 15 y 20 minutos.

Las obras presentadas en la prueba eliminatoria y en la prueba final tendrán que ser de estilos diferentes. No se admitirán reducciones de conciertos para orquesta y solista en ninguna de las pruebas.

4.- Expresión de la sujeción de la convocatoria al régimen de concesión de concurrencia competitiva

La competencia para la aprobación de las convocatorias anuales de los procedimientos de concesión de subvenciones, ayudas, premios y becas en

régimen de concurrencia competitiva corresponde a la presidenta de la Diputación de Tarragona, quien la ha delegado en la Junta de Gobierno (decreto núm. 2019-0003370, de 14 de Agosto de 2019).

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes

Los grupos participantes tendrán que formalizar la inscripción de manera online, llenando el boletín de inscripción, en la web del Conservatorio (www.dipta.cat/cmreus).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación al BOP de Tarragona de esta convocatoria y hasta el día 27 de Febrero de 2020.

Las Normas reguladoras de precios públicos de la Diputación de Tarragona para el ejercicio 2020, aprobadas por el Pleno de la Diputación de Tarragona, el 25 de Octubre de 2019, establecen los precios públicos de inscripción en el concurso, de cada participante, con los siguiente importes:

- Categoría Infantil 6 €
- Categoría Juvenil 10 €
- Categoría Joven 14 €
- Categoría Superior 17 €

La inscripción al concurso supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la no participación en el concurso no dará derecho al reintegro de la cuota de inscripción. Sólo se pueden devolver los importes si la causa de la no participación es imputable al organizador.

La comisión del concurso de música de cámara valorará las inscripciones y levantará acta de los grupos admitidos y de los excluidos, que no cumplan las condiciones de la convocatoria. La organización publicará el día, los horarios y el orden de actuación de los grupos en la web, de acuerdo con el sorteo que se habrá celebrado en presencia de dos miembros del Jurado.

6.- Documentación e información que se tiene que incorporar a las solicitudes

En el boletín de inscripción habrá que adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIF de cada miembro del grupo.
- Resguardo del ingreso del precio público de la inscripción del grupo.
- Autorización de los padres o tutores en el supuesto de que sean menores de edad.
- Fotocopia de la partitura general (no partituras) de las obras que se interpretarán al concurso.

7.- Posibilidad de reformulación de las solicitudes

El plazo de inscripción finaliza el 27 de Febrero y el 13 de Marzo se harán públicos los grupos admitidos y el orden de actuación. A partir del momento en que se publiquen no se admitirá ningún cambio.

8.- Criterios objetivos de valoración por la concesión de los premios

La Diputación de Tarragona, entidad titular de la Escuela y Conservatorio de Música

en Reus nombra un Jurado que evalúa y puntúa las pruebas. La concesión de los premios es el reconocimiento de las mejores formaciones instrumentales de cámara en cada una de las categorías.

El Jurado estará formado por:

- Presidente Honorífico, que será el Diputado delegado de centros de enseñanza
- Presidente Ejecutivo que será el/la Director/a del Centro.
- 4 Vocales, que serán 1 profesor/a del Centro y 3 profesionales externos procedentes de diferentes ámbitos del mundo musical, todos ellos nombrados por la Diputación de Tarragona, a propuesta del Centro.
- Secretario, que actuará como tal un/a funcionario/aria adscrito a la unidad de administración de la Escuela y Conservatorio de Música de la Diputación de Tarragona en Reus.

Las decisiones del jurado serán inapelables ante él mismo y, si lo estima oportuno, podrá declarar desierto cualquier premio.

Finalizado el concurso, el jurado presentará el acta con las formaciones ganadoras y los correspondientes premios de las diferentes categorías al órgano competente para su resolución.

9.- Cuantía individualizada de la subvención y suma total de los premios

La cuantía total de los premios es de 4.800 €, distribuidos de la siguiente manera:

Categoría Infantil:

Primer premio 250 €

Segundo premio 150 €

Categoría Juvenil:

Primer premio 400 €

Segundo premio 250€

Categoría Joven:

Primer premio 800 € *

Segundo premio 650 € *

Categoría Superior:

Primer premio "Diputació de Tarragona" 1.400 € *

y dos conciertos remunerados: uno dentro del ciclo Jóvenes&Clásica / Nuevos Valores, que organiza Juventudes Musicales de Barcelona y el otro al Conservatorio de Reus

Segundo premio 900 € *

*Se aplicarán los descuentos de IRPF, a cada ganador del premio, según la normativa vigente.

Los ganadores de los premios (alumnos) tendrán que proporcionar una fotocopia de su NIF/NIE a la Diputación de Tarragona así como de un número de cuenta bancario del cual sean titulares o cotitulares para poder disfrutar del cobro del premio.

10.- Crédito presupuestario al cual se imputa la concesión del premio y cuantía total máxima del premio

El presupuesto del Conservatorio de Música de la Diputación de Tarragona en

Reus, para el ejercicio 2020 tiene la aplicación presupuestaria: 2020-2032-324-48100 Premios Concurso de Música de Cámara Higiní Anglès, dotada con una cuantía global máxima de 4.800 €.

11.- Órganos competentes por la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de la concesión del premio

Órgano competente para la instrucción del procedimiento: Área del SAC-Unidad de Gestión Administrativa de Centros Educativos.

Órgano competente para la resolución del procedimiento: diputado delegado de los Centros de Enseñanza.

12.- Plazo de resolución y notificación

15 días desde la presentación del acta del Jurado al órgano competente, en el domicilio indicado por el solicitante.

13.- Medio de notificación o publicación

Notificación, a los interesados en el domicilio indicado por el solicitante.

14.- Indicación de si la resolución de concesión del premio pone fin a la vía administrativa y, en caso contrario el órgano ante el cual interponer los recursos que procedan y los plazos para interponerlos

La resolución que aprueba esta convocatoria agota la vía administrativa.

El régimen de recursos contra los actos dictados en ejecución de la convocatoria es el siguiente:

- Recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente de la publicación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona.
- De manera alternativa y potestativa, recurso de reposición en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente de la publicación, ante la presidenta de la Diputación.

15.- Circunstancias que pueden dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión

No hay.

16.- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de la misma finalidad

No hay incompatibilidades.

17.- Diario oficial en el cual se ha publicado el extracto de la convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) o por conducto del sistema de publicidad que establezca la legislación autonómica vigente.

Publicar en el BOP Tarragona y ordenar la remisión de la información de la aprobación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos de su publicación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Publicación en la Sede Electrónica de la Diputación de Tarragona
(<https://seuelectronica.dipta.cat/inici>).